



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

JOSE MARIA SANCHEZ COSTA (1 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 21/08/2013
HASH: 65f866db9497c428eae6e56426285a3

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2.013.

En La Romana, a 14 de agosto de 2.013, siendo las trece horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Hernández Riquelme y la asistencia de la Concejala Dña. María del Carmen Sepulcre Sánchez, no asistiendo a la misma Dña. Estefanía Amorós Velasco y Dña. Ana María Jover Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 9 de agosto de 2.013. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.-LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Seguidamente el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2.013.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

1.-Oficio remitido por la Confederación Hidrográfica del Júcar en relación con la renovación de representantes de los usuarios en las Juntas de Explotación. Convocando al acto de elección de representantes que tendrá lugar en el Salón de Actos del Instituto Social de la Marina, Dirección Provincial de Alicante el día 1 de octubre del presente año.

3º.- FACTURAS Y PAGOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

MANUEL HERNÁNDEZ RIQUELME (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/08/2013
HASH: 26381531740a065ce27683b5e8927cf51



FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
74E	CARPINTERIA METALICA LA ROMANA S.L.	INSTALACION PERSIANA DOBLE CON MOTOR	859,10 €
113/269	COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	ANALITICA LEGIONELA	84,70 €
2301776	DIEMER	MATERIAL EQUIPAMIENTO MEDICO EMERGENCIAS	363,00 €
A/960	ELECTRICIDAD BELANDO S.L.	REPARACIONES EN PISCINA	371,95 €
03025403 6	IBERDROLA GENERACION S.A.	C/ FUENTE DE ABAJO, 1	6.105,55 €
03028548 5	IBERDROLA GENERACION S.A.	CASA CULTURA C/ OSCAR ESPLA, 1	142,91 €
03028615 8	IBERDROLA GENERACION S.A.	CASA CULTURA AV. CERVANTES, 8	269,26 €
03028641 9	IBERDROLA GENERACION S.A.	ALUMBRADO C/ MARQUES DE LA ROMANA, 22	628,58 €
03028710 3	IBERDROLA GENERACION S.A.	CENTRO SOCIAL 3 EDAD C/ MAJOR, 6	516,48 €
03028720 3	IBERDROLA GENERACION S.A.	POLIDEPORTIVO C/ COLON, 22-1	592,45 €
03028885 0	IBERDROLA GENERACION S.A.	ALUMBRADO AV. CERVANTES, 3-1	875,80 €
03028932 2	IBERDROLA GENERACION S.A.	COLEGIO PUBLICO C/ JORGE JUAN, 50	319,98 €
03032579 8	IBERDROLA GENERACION S.A.	AV. CERVANTES, 3	543,41 €
A/50	JOSE P. PEREZ BROTONS, FERRETERIA MASEO	PRODUCTOS FERRETERÍA MES DE JULIO	647,94 €
72201333 86	LYRECO ESPAÑA S.A.	MATERIAL OFICINA	741,67 €
7	MARIA CABEZA MANJON CAMPOS	FRUTOS SECOS	179,13 €
95	MARIA JESUS MESTRE QUIRANT - ESPORT COLE	CINTAS BORDADAS ESTANDARTE	50,82 €
020/2013	PRODUCCIONES ARTISTICAS PATO'S S.L.	PROGRAMACION EVENTO JUNIO Y JULIO	605,00 €
025/2013	PRODUCCIONES ARTISTICAS PATO'S S.L.	PRESENTACION CARGOS FESTEROS 3 AGOSTO	2.504,70 €
A1785	RIAL S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	273,48 €
A1824	RIAL S.L.	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	3,15 €
28/2013	TERESA GARCIA RIQUELME	PRODUCTOS FERIA DE LAS FLORES	34,90 €
24/2013	TERESA GARCIA RIQUELME	PRODUCTOS PREGÓN SEMANA SANTA	26,50 €
25/2013	TERESA GARCIA RIQUELME	PRODUCTOS EXPOSICIÓN JORGE JUAN	43,95 €
26/2013	TERESA GARCIA RIQUELME	PRODUCTOS INAUGURACIÓN MEDICO	126,50 €
27/2013	TERESA GARCIA RIQUELME	PRODUCTOS SAN ISIDRO	63,60 €
TOTAL			16.974,51 €



4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1.- D^a. Ana Isabel Tevar Ballesteros, vecina de Hondón de las Nieves, con domicilio en la calle Antonio Pastor Boix, 5, solicita permiso para instalación de un puesto de venta ambulante de artesanía durante las fiestas de agosto. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1.- Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado durante las Fiestas Patronales de 2.013, debiendo ponerse en contacto con la Policía Local para ubicar el puesto.

2.- En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos , de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

